

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° ~~1338~~ /
APRUEBA ANEXO DE CONTRATO
SERVICIO QUE INDICA.
REQUINOA, 04 de Agosto de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1737 de fecha 29.11.07, que aprueba Términos de Referencia, Licitación Pública “Conservación y Mantenición de Plazas, áreas verdes y corte de césped Estadio Municipal El Abra, comuna de Requínoa”.

El Decreto Alcaldicio N° 1922 de fecha 31.12.08 que aprueba Licitación ID 3662-20-LE07, adjudica el servicio “Conservación y Mantenición de Plazas, áreas verdes y Corte de césped Estadio El Abra, comuna de Requínoa”, al contratista Sr. Tomas José Lizana Alcaino, por un monto anual de \$ 5.292.000 impuesto incluido (mensual de \$ 441.000 impuesto incluido), por el periodo comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2008, ambas fechas inclusive.

El Decreto Alcaldicio N° 071 de fecha 16.01.08, que aprueba contrato.

El Decreto Alcaldicio N° 503 de fecha 31.03.09 que aprueba Anexo de contrato de fecha 27.03.09, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y don José Tomás Lizana Alcaino, Rut N° 9.860.363-8, domiciliado en Avda. Manuel Rodríguez s/n, Los Lirios, comuna de Requínoa, a quien se contrata el servicio de “Conservación y Mantenición de Plazas y Corte de césped Estadio municipal El Abra, comuna de Requínoa”, el cual rige a contar del 01 de Abril al 31 de Mayo de 2009, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 441.000 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 913 de fecha 08.06.09 que aprueba anexo de contrato de fecha 01.06.09, por el cual se contrata el servicio de “Mantenición y Conservación de áreas verdes de Plazas de Villa Santa Gemita, sector Los Lirios, Población Vida Nueva sector El Vaticano, Villa Suecia, calle Manuel Rodríguez lado nororiente cruce ferrocarriles localidad Los Lirios, Jardín infantil San Nicolás y corte de césped del estadio Municipal El Abra, comuna de Requínoa”, por un monto total de \$ 441.000 iva incluido, por el período comprendido del 01 al 31 de Julio de 2009, ambas fechas inclusive.

El Memo N° 422 de fecha 30.07.09, emanado de Dirección de Obras, mediante el cual remite anexo de contrato de fecha 30.07.09.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.08, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N ° 1871 de fecha 19.11.08, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Anexo de Contrato de fecha 31.07.09, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Don José Tomas Lizana Alcaino C.I. N° 9.860.363.-8, por el cual se contrata el servicio “Mantenición y Conservación de areas verdes de Plazas de Villa Santa Gemita, sector Los

Lirios, Población Vida Nueva sector El Vaticano, Villa Suecia, calle Manuel Rodríguez lado nororiente cruce ferrocarriles localidad Los Lirios, Jardín Infantil San Nicolás y corte de césped del Estadio Municipal El Abra, comuna de Requinoa”, por un monto total de \$ 441.000 iva incluido, por el periodo comprendido del 01 al 31 de Agosto de 2009, ambas fechas inclusive.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 22 Item 08, Asignación 003 “Servicios de Mantenición de Jardines” del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PAL
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Obras (1)
Secpla (1)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Archivo.-